

13/19

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2018 adoptó acuerdo de Aprobación inicial de la modificación parcial del Reglamento de Organización Municipal de Rivas-Vaciamadrid.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se somete el texto inicialmente aprobado a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si en el referido plazo no se presentasen reclamaciones o sugerencias, el acuerdo y texto inicialmente aprobados se elevarán a definitivos.

Rivas-Vaciamadrid, 03 de enero de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Del Cura Sánchez

